



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12477

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 11.989,80 (PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS), a favor del ex agente Basso Oscar Raúl, Legajo N° 20120/1 - D.N.I. N° 11.431.721, en concepto de 30 días de Licencia no Gozada/12, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./12

\$ 11.989,80

TOTAL:

\$ 11.989,80 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 11.989,80.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Diciembre de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIÉRA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 0036
DE FECHA 02 ENE 2018

Registrada bajo el N°	12477
SANDRA F. PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

